



**SANTA
TECLA** | TU ALCALDÍA

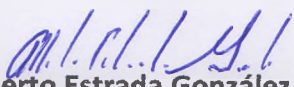
CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Director de Participación Ciudadana hace constar que en el marco del proceso de modernización institucional que impulsa la Administración Municipal 2015-2018 de Santa Tecla, se ha realizado el proceso correspondiente para elaborar, consultar y autorizar los siguientes instrumentos normativos:

- Política de Participación Ciudadana del municipio de Santa Tecla.
- Ordenanza para la Participación Ciudadana y Transparencia de la Gestión Municipal del Municipio de Santa Tecla.
- Reglamento de la Ordenanza para la Participación Ciudadana y Transparencia de la Gestión Municipal del Municipio de Santa Tecla.

Los documentos arriba señalados están ya listos para ser presentados a consideración y autorización del honorable Concejo Municipal de Santa Tecla.

Y a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, extiendo y firmo la presente a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Alberto Estrada González
Director de Participación Ciudadana

